



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

►
2012 – Año de Homenaje al Dr. D.
Manuel Belarano

MENDOZA, 26 de setiembre de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 11248/2012 en el cual corre agregado el proyecto de Tesis de la alumna Iara Luciana MERCADO dirigido por la Profesora Inés Elena SANJURJO y codirigido por la Profesora Mirta MARRE; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de la alumna MERCADO, a fojas 16 del expediente de referencia.

Que Coordinación de Tesis comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores Cristina BARBOSA, Leonora CUOGHI y Lucio DUARTE, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica de la interesada, la alumna MERCADO de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, se encuentra en condiciones de iniciar su Seminario con elaboración de Tesina.

Que asimismo se sugiere aceptar las materias optativas sugeridas por la Directora: “Descentralización, Desarrollo Local y Gobierno Municipal”, “Teoría de la Complejidad y su impacto en las Políticas Públicas” y “Marketing Público”.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Aprobar el proyecto de Seminario con elaboración de Tesina sobre el tema “Gestión Hídrica de Mendoza: análisis del impacto socio – económico e institucional de la construcción de las obras hídricas en los ríos Atuel y Diamante entre 1940 y 1970” que realizará la alumna Iara Luciana MERCADO (Registro N° 14234) de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, bajo la dirección de la Profesora Inés Elena SANJURJO y la codirección de la Profesora Mirta MARRE.

ARTICULO 2º.- Aceptar las materias optativas sugeridas por la Directora: “Descentralización, Desarrollo Local y Gobierno Municipal”, “Teoría de la Complejidad y su impacto en las Políticas Públicas” y “Marketing Público”. La alumna MERCADO se encuentra en condiciones para defender su tesis.

ARTICULO 3º - La alumna tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 793/12-D
MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director General de Gestión Administrativo Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana